



ES COPIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

Ministerio de Educación

USHUAIA, 04 SEP 2014

VISTO la N.I. DDPDP N° 21812/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, y la Nota S.U.T.E.F. USH. N° 085/14 de la Secretaría de Planificación Educativa del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.) - Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada: "Iniciación al Tango", organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Seccional Ushuaia, a llevarse a cabo entre los meses de agosto y octubre del año en curso, en la ciudad de Ushuaia.

Que la finalidad del Proyecto, a cargo del Profesor Christian Adolfo Schnack, es brindar a los docentes una capacitación de una de las danzas más representativas de la cultura argentina, la cual debe ser transmitida particularmente en el ámbito escolar, por quienes tienen a cargo la tarea de educar.

Que se plantea abrir un espacio para la danza donde se conjuguen un sin fin de valores que llevarán a nuestros jóvenes a abordar no solo nuevos conocimientos sino también a afianzar el placer por ser y pertenecer a esta tierra.

Que dicha propuesta tiene como objetivos utilizar el cuerpo y sus posibilidades de movimiento, ampliando el grado de precisión en la coordinación rítmico-corporal; apreciar y valorar el cuerpo en relación con la danza; conocer los orígenes históricos del tango; apreciar la relación de la danza y el contexto social, histórico y cultural al que pertenece; fomentar la apropiación de saberes culturales a fin de relacionarlos con los intereses y el contexto actual de los docentes, valorando la identidad cultural en las manifestaciones artísticas; favorecer el reconocimiento de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo para potenciar el respeto del mismo; como así también fomentar el análisis y el juicio crítico para apreciar y valorar la danza típica más importante en nuestra historia: "el Tango".

Que está destinada a docentes de los Niveles Inicial y Primario del Sistema Educativo Provincial.

Que cuenta con una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta denominada: "Iniciación al Tango", a cargo del Profesor Christian Adolfo Schnack y organizada por el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Seccional Ushuaia, a llevarse a cabo entre los meses de agosto y octubre del año en curso, en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2005

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

| |
|-----------|
| G.T.F. |
| H. SMS |
| R. f |
| A. |

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur